

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

CIRCULAR #1493
28 de Noviembre de 2008

**REPORTE DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE
FIRMA BENEFICIADORA POR PAGO CONTRIBUCION
CAFETALERA DE FONECAFE**

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica, (ICAFE).

Por haberse puesto al día en el pago de **FONECAFE** por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café, emitidos en la Circular N°1485 del 12 de Noviembre de 2008, para la siguiente firma Beneficiadora:

BENEFICIO TURIN S. A. (Cod. 036)

Atentamente,

Original Firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo